

MENDOZA, 19 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14766/14 en el que la egresada Ana Cecilia del Milagro SANMILLAN tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 25/04-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL a la egresada Ana Cecilia del Milagro SANMILLAN (D.N.I. Nº 17.791.398) nacida en la provincia de Salta, República Argentina, el VEINTICINCO (25) de setiembre de 1965, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 25/04-C.S., con fecha de egreso DIECISÉIS (16) de mayo de 2013 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	5	9	5
---------------	---	---	---

ecm.

Téc. Lylv. MARIANA SANTOS MRECIORA GENERAL ADZINISTRATIVA Prof ARLOS BRAJAK DEGANO